

## La invención de la sexualidad: el homosexual en la medicina argentina (1880-1930)

*Carlos Figari*

### Introducción

En este trabajo pretendo reconocer cómo ciertas regiones del discurso médico en la Argentina contribuyeron a configurar las nociones de una corporalidad sexualizada y de la nación como cuerpo, en el período que va de 1880 a 1930.<sup>1</sup> Partiré para ello de la descripción del proceso de construcción discursiva del sujeto homosexual en el campo del saber médico.<sup>2</sup> Esto a modo de epifenómeno que permita entender la centralidad del mismo en la invención del dispositivo de la sexualidad, concomitante con la construcción de la nacionalidad y el Estado argentinos. La distinción de la sexualidad como un campo específico del ser humano (la propia subjetividad sexuada en sus dimensiones íntima, social e identitaria) responde al espíritu y a las condiciones sociales de una época pero a su vez la configura, es decir, no la precede ni es su consecuencia.

La segunda mitad del siglo XIX fue la época en que varios de los países de la América Latina independiente, por diversas vías, materializaban una metáfora de "orden". En Brasil la República Velha

1. No sostengo aquí que todos los discursos médicos se articularon con este fin, pero sí que una parte sustantiva de ellos constituyeron un aparato específico que contribuyó a sobredeterminar (en su sentido más althusseriano) un criterio regulador del cuerpo regionalizado en lo que se llamó *sexualidad*.

2. El corpus que analizaré a tal efecto es un conjunto de obras médicas, especialmente de la medicina legal y la psiquiatría, aparecidas en publicaciones especializadas o editadas como libros y manuales entre las décadas de 1880 y 1930 en la Argentina.

sucedía en 1881 a la monarquía bajo el lema incrustado en el corazón de su bandera: *Ordem e Progresso*. Por la misma fecha el Partido Autonomista Nacional argentino, que dominaba la esfera política local, enarbolaba como consigna política el lema "Paz y Progreso". En tal sentido, la tarea de los nuevos grupos de poder será redireccionar las sociedades latinoamericanas a una república contractualista, combatiendo la idea de desorden, de aquel supuesto "caos" del mundo de las montoneras caudillescas o de la nobleza paternalista. El enunciado orden era tributario del discurso positivista europeo que se erigía como metarrelato secular del universo burgués en la construcción de los Estados liberales. Un orden fundado en la razón instrumental y la distinción del conocimiento científico por sobre el conocimiento vulgar o de sentido común; voluntad de saber asentada en la convicción de la función totalizadora de la ciencia como *tecné*, es decir, como instrumento de dominación del mundo natural (Horkheimer y Adorno, 1988). La epistemología positivista ensamblada con el evolucionismo como utopía y la representación patológica de la sociedad constituyeron la operación ideológica para fundar un orden social coincidente con el interés de los sectores dominantes locales.

En el marco del discurso científico, el campo médico contribuyó a delinear los aparatos ideológicos que conformarían un Estado nacional en los jóvenes países latinoamericanos (Salessi, 1995; Nouzellis, 2000). La sexualidad básicamente estaría comprendida bajo su dominio semántico. A partir de entonces, el derecho, la literatura, los medios de comunicación e incluso la religión abreviarían en los significados articulados por el saber médico hablando de la sexualidad en y desde sus términos.

Esto no significa necesariamente que el discurso médico configurara *ipso facto* identidades. Las experiencias eróticas y sus particulares configuraciones pueden haber estado o más o menos influidas por el mismo, pero esto dependía de los diversos posicionamientos sociales, de clase, raciales y de género de los sujetos y sujetas.

El imaginario más o menos difuso de la homosexualidad y de otros numerosos comportamientos desviados o perversos que los construyó como enfermedades se iría imponiendo por sobre la idea de pecado o delito (aunque pudiese convivir con ellos también, dependiendo de las posiciones sociales). Cuando el Estado se pronunciara en adelante sobre el tema, sea como derecho, justicia, policía, educación, ineludiblemente recurriría a la ciencia y, dentro de ella, a los saberes médicos para hablar al respecto. Baste como ejemplo cercano en el tiempo las reverberaciones del andamiaje construido

para argumentar en contra de las recientemente aprobadas leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género.<sup>3</sup>

### Un mundo a construir: utopías nacionales y modernidad

El capitalismo mundial en su fase de desenvolvimiento industrial generaba la oportunidad de ciclos de crecimiento sobre la base de la monoproducción de materias primas en los países periféricos (Aspiazu y Nochef, 1994). Así, tanto en la República "café con leche" (del ciclo cafetero brasileño) como en la Argentina de las "vacas gordas" (del ciclo agrícola-ganadero), la población crecía al ritmo de la economía. La idea de orden y progreso incluía una ética ciudadana como dispositivo de disciplinamiento e integración social de los libertos y de las masas migratorias. Eran estas masas las que debían ser "ordenadas", convertidas en trabajadoras y ciudadanas susceptibles de ejercer derechos y usufructuar la libertad, dentro del margen del contrato social de la utopía moderna.

Esta utopía, de la primera fase liberal, pretendía crear las condiciones que posibilitaran un "mercado autorregulado" (Polanyi, 1975). La coordinación social de la nación basada en el "intercambio voluntario" como forma privilegiada de relación social debía fundarse en un sistema de derechos y en instituciones que los garantizaran. La ciudadanía, en su aspecto civil, tenía que asegurar el derecho de propiedad, la libertad de vender y comprar y, sobre todo, el derecho de cada uno de vender su fuerza de trabajo. El Estado aquí detentaba la función de vigilar que se cumplieran los contratos y regular intereses contrapuestos.

No obstante, el proyecto de orden liberal utópico se vio confrontado con particulares formas de dominio personal (en casos como Brasil, con el sostenimiento concomitante de la esclavitud) que chocaban con la idea de contrato y libre ciudadanía con relación al comando de las clases ilustradas. Como expresa el ecuatoriano Juan Montalvo (2003 [1887]):

Decirle a un negro: "Eres libre", y seguir vendiéndolo; decirle a un indio: "Eres libre", y seguir oprimiéndolo, es burlarse del cielo y de la tierra. Para esta infame tiranía todos

<sup>3</sup> Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario de 2010 y Ley de Identidad de Género de 2012.

se unen; y los blancos no tienen vergüenza de colaborar con los mulatos y los cholos en una misma obra de perversidad y barbarie.

Lo que pronto sucedió con la dirigencia ilustrada de la época era que la posibilidad de fundar un Estado liberal, supusieron, dependía de contar con una población igual a la de donde tal modo de gobernabilidad emergió, básicamente, Europa. Pueblos originarios o africanos no poseerían el grado de civilidad que se necesita para gozar de ciudadanía. Ellos estaban excluidos del contrato social que intentaba fundar "Hispano-América" como una virgen "hermosa y pálida" (blanca), que se encontraba "apretada y estrangulada" por la "hidra de dos cabezas" (monstruo) que constituían los "impuros" (mestizos y mulatos), "ambos atávicamente anticristianos"<sup>4</sup> (Bunge, 1918 [1903]: 146). La lógica de lectura nacional apela a los binarismos fundantes de la colonialidad, como la antigua metáfora salvaje/civilizado que regía en el imperio hispánico y en el lusitano (Figari, 2009). Si se quería constituir una república, entonces había que intervenir. La ciencia informada por los discursos de evolución, patología social y eugenesia brindaría las herramientas correctivas en pos de alcanzar la nacionalidad utópica sobre la base del control poblacional; si ello no bastase, estaban las armas que no debían "ahorrar" la sangre de gauchos para abonar los fértiles campos de la patria, tal la conocida frase de Domingo F. Sarmiento (Ramos, 2006: 199).

Desde este punto de partida la nación es institucionalmente pensada y materialmente configurada como Estado. Existían aquellos escépticos que proponían soluciones draconianas en términos eugénicos:

Cuanto se haga en pro de las razas inferiores es anticientífico; a lo sumo se les podría proteger para que se extingan agradablemente, facilitando al mismo tiempo la adaptación provisional de los que por excepción puedan hacerlo. Es necesario ser piadosos con estas piltrafas de carne humana; conviene tratarlos bien, por lo menos como a las tortugas seculares del Jardín Zoológico de Londres o a los avestruces adiestrados que pasean en el de Amberes [...] Pero sería absurdo tender a su conservación indefinida, así como favorecer la cruce de negros y blancos. La propia experiencia de los argentinos está

4. "En el siglo XIX las culturas se leen como cuerpos [...] A su vez, los cuerpos se leen (y se presentan para ser leídos) como declaraciones culturales" (Mulloy, 1994: 129).

revelando cuán nefasta ha sido la influencia del mulataje en la argamasa de nuestra población, actuando como levadura de nuestras más funestas fermentaciones de multitudes, según nos lo enseñan desde Sarmiento, Mitre y López, hasta Ramos Mejía, Bunge y Ayarragaray. (Ingenieros, 1962 [1906]: 169)

Otros confiaban en la educación y la incorporación de la ética del trabajo, la policía sanitaria y la moral familiar como una manera de construir el orden social, sobre todo en el contexto del ciclo de expansión económica muy acelerado de la segunda mitad del siglo XIX. Ésta sería la tarea del higienismo, movimiento de filiación médica que trasvasaba ampliamente sus fronteras disciplinares y se diseminaba por los discursos sociales de todo orden. El higienismo mantuvo ciertas tensiones del modelo organicista de civilización y barbarie, pero vinculadas a las metáforas de distinción entre lo salubre y lo insalubre. Se constituyó así en un mecanismo mucho más efectivo para el control poblacional por parte de las elites nacionales tendiente a afianzar el modelo de modernización liberal (Salessi, 1995: 14).

Una vez que el higienismo trasladó la distinción entre lo normal y lo patológico al cuerpo social en su totalidad, lo nacional quedó delimitado en función de la distinción entre lo sano y lo enfermo. Mediante esta red de préstamos conceptuales, Estado y medicina combinarían sus objetivos y procedimientos (Nouzeilles, 2000: 36). En este contexto, la organización de un sistema de administración de la higiene pública —centralizado en el Departamento Nacional de Higiene y en la figura de José María Ramos Mejía— funcionaría como un mecanismo de control y cohesión sociales de la periferia desorganizada (Salessi, 1995). Se coadyuvaría también con la exaltación de la raza criolla y la necesidad de mantener su pureza de valores frente a los ataques externos. La intervención se dirigiría no sólo contra las "montoneras bárbaras del interior del país" sino también contra los inmigrantes. Se delinean entonces los ejes de una política de higiene industrial y policía ganadera, que permiten entrar en la fábrica y el campo para ejercer el control obrero y campesino. En la ciudad se separan los lugares contaminantes de la urbe y ésta adquiere una nueva fisonomía: amplios bulevares que mejoraran el tránsito y permitieran una mejor circulación del aire, parques públicos y forestación urbana (Armus, 2007: 47-53). Los focos de las miasmas provocadoras de las tan temidas pestes son identificados con los saladeros y el matadero (Salessi, 1995: 49-60), pero también con las condiciones de vida de los conventillos. Se despliega así la vigilancia

sobre las viviendas populares mediante las normas de regulación e higiene de la construcción (Paiva, 2000; Armus, 2007: 60-69). A su cargo estaba el diseño tanto de micropolíticas disciplinarias para el autocontrol ciudadano como de “biopolíticas poblacionales donde el cuerpo figuraba como célula integral del cuerpo racial del Estado” (Nouzeilles, 2000: 39-40).

### La sexualidad como dispositivo biopolítico

La libertad de contratación en el mercado o la posibilidad de disponer de la propiedad suponía a su vez la emancipación psicológica del individuo ya que, como sostiene Jürgen Habermas (1984), la emancipación psicológica está en directa relación con la emancipación político-económica. La esfera familiar no está desligada de la esfera económica, por ello es en la familia donde históricamente se origina la “privacidad”, entendida como una interioridad libre y satisfecha (idem: 63). La efectiva emancipación psicológica abarcaba por lo menos tres momentos: libre arbitrio, comunión de afecto y formación de cada “ser humano”.<sup>5</sup> Claro que tales momentos se pulverizaban en el marco de un contrato social, racial y sexual jerárquico, donde los trabajadores, indígenas y afrodescendientes, las mujeres, los no heterosexuales, “renunciaban” a su soberanía, tornándose subordinados al ejercicio del comando de su contraparte contractual “humana”.

Lo sexual aparecía como un campo de la corporalidad y del deseo que debía obedecer también a las máximas de orden y progreso. La lógica del sistema productivo del Estado liberal implicaba la libre circulación de las vías de comercio a nivel territorial; éstas eran las arterias que debían ser reguladas para la consecución del bienestar general y la prosperidad del país (Salessi, 1995). El control de los flujos poblacionales pasaba por la circulación a través de los caminos, ferrocarriles y ríos en el territorio nacional, y los sistemas de provisión de agua y de desagües en las ciudades. En el mismo sentido, debían ser controlados los flujos que regulaban la reproducción de las clases. El nuevo orden de los cuerpos obedecería a la regula-

5. “Los tres momentos –del libre arbitrio, de la comunión de afecto y de la formación– se conjugan en un concepto de humanidad que se pretende sea inherente a todos los hombres, definiéndolos ciertamente en cuanto seres humanos: la emancipación que aún resuena cuando se habla de lo puramente o simplemente «humanos», una interioridad a desenvolverse según leyes propias y libre de las finalidades externas de cualquier especie” (Habermas, 1984: 63).

ción del campo sanitario, de allí la centralidad del discurso médico. Por un lado la dicotomía sano/enfermo suponía un desequilibrio que había que restaurar. La medicina y el médico, y no un mecanismo homeostático del propio cuerpo o súplicas sobrenaturales son los que otorgan el bienestar y alejan las enfermedades. Por otro, la idea de salud era el equilibrio del deseo pautado en la moderación y el control de las pasiones. Por ello, la sexualidad no es mala en sí; por el contrario, una sexualidad “sana” es necesaria para el buen desenvolvimiento físico y mental, para la correcta procreación y continuidad de la población de un país.

Como ya mencionamos, la república burguesa en la Argentina se constituyó por contraste con el mundo de excesos y desorden de las montoneras federales y la barbarie. Así, el contrato sexual debía contener elementos moralizantes que distinguieran a una nueva clase iluminada e ilustrada tanto de un tiempo pasado como de un presente que debía ser aniquilado, convertido o monitoreado. Se estableció así una pedagogía de las prácticas sexuales sobre la base de la regulación del deseo que a su vez definía las pautas genéricas de lo masculino y lo femenino. Más que la naturalización del carácter reproductivo de la relación sexual, justificación permanente –y aparente– en los discursos de la época, las regulaciones sobre la sexualidad eran modalidades de refinamiento que establecían, por un lado, la distinción de una clase virtuosa de otra “animalesca” y lujuriosa y, por otro, justificaban la necesidad de dirección y control de estas clases peligrosas.

Éstas serán las pautas de la letra contractual, es decir, la matriz heterosexista como ideal o imaginario regulador de las acciones eróticas. Los cuerpos legales, como los primeros códigos civiles, reglamentarán las relaciones parentales y de familia de acuerdo con estos principios. No obstante, *avant la lettre*, el goce circulará por otros carriles.

### Los cuerpos que serán humanos

Como sostiene Thomas Laqueur (1994), desde el siglo II de nuestra era hasta aproximadamente el XVIII era ampliamente aceptado que hombres y mujeres tenían un solo cuerpo con más o menos los mismos órganos y funciones, sólo que desarrollado de forma distinta, en virtud de que el cuerpo masculino era la perfección y el femenino un cuerpo en vías de serlo. Lo que hoy llamamos *órganos genitales* eran indiferenciados, y se distinguían por su desarrollo externo en el

caso de los varones e interno en las mujeres. Ambos tenían testículos y generaban flujo seminal, necesario para producir la concepción. Tanto las palabras *ovario* como *vagina* aparecerán en el discurso anatómico recién en el siglo XVIII. El discurso científico masculinista les da una vagina como órgano de depósito seminal, óvulos para la concepción del útero (denominación surgida también en la modernidad) y la tradición del maternaje. Esto será desde entonces la mujer. En el dispositivo de la sexualidad, es el varón quien detenta ahora el monopolio del flujo seminal y del placer.

La “sexualidad” como un dominio separado dentro del campo de la naturaleza humana, la demarcación y el aislamiento conceptual de ese dominio de otras áreas de la vida personal y social, y la generación de identidades sexuales (Halperin, 2000) se configuran en un primer momento a partir de la oposición orgánica entre varón y mujer. No es casual que el término “sexualidad” aparezca por primera vez, según Stephen Heath (1982), en 1889, en un texto médico que describía ciertas patologías exclusivamente femeninas.

Todos aquellos que no llenen los casilleros de las configuraciones anatómicas de diseño, es decir que no sigan determinados protocolos de normalidad de lo que debe ser la genitalidad y los comportamientos conexos de un hombre y de una mujer, serán categorizados como “monstruos”. Dentro de esta categoría se describirán las más diversas patologías, constituyendo el vasto capítulo médico del hermafroditismo, con mayor precisión, pseudohermafroditismo.<sup>6</sup>

El orden político que funda el contrato social incluye la constitución del ser sexual del ser “humano”. Este contrato no es homocéfalo porque no incluye a las mujeres sino porque precisamente les da un lugar subordinado; les da nombre, dirá Luce Irigaray (1977), para eclipsarlas.

Las primeras interdicciones tenían que ver con quiénes se podían vincular sexualmente. En principio sólo podían hacerlo hombres y mujeres, monogámicamente; respetando los vínculos parentales, es decir, no incurriendo en el incesto.<sup>7</sup> Otras reglas establecían qué órganos podían intervenir en una relación sexual. La norma era la

6. Uno de los ámbitos privilegiados de control de la morfología sexual era, además del parto, el ingreso a la milicia o la validez o no de los matrimonios según la ley canónica o civil (Bialet Massé, 1881: 393). Para este tema en la Argentina, véase Pablo Ben (2000).

7. “El incesto es un fenómeno atávico que hace al hombre semejante a algunas bestias y le aproxima al hombre primitivo en que el incesto era común” (Barbieri, 1906: 321).

relación coital pene-vagina, en concordancia con las regulaciones anteriores: “En el orden normal [...] la actividad sexual tiene su base orgánica en el aparato destinado a la reproducción” (Veyga, 1903a: 194). Prácticas que involucraran otra parte cualquiera del cuerpo (a excepción del beso, y con ciertas limitaciones) pasarían a ser descritas como un tipo perverso del instinto genital. La fijación del deseo en cualquier parte del cuerpo de la mujer sería considerada “fetichismo fisiológico”, según la clasificación de Richard von Krafft-Ebing (Ingenieros, 1902: 616-617).

La tercera interdicción pasaba por el placer de órgano.<sup>8</sup> El placer aquí, en principio, era fálico y vinculado exclusivamente al pene. Esto viene de que el hombre al eyacular obtiene un goce derivado del orgasmo. Como las mujeres no eyaculan ni contribuyen ya con semente para la concepción —como vimos sucedía en el paradigma anterior de *un cuerpo un sexo* (Laqueur, 1994)—, poco importa su orgasmo<sup>9</sup> y, como “recipiente” del semen y del goce masculino, poco importa su deseo.

En principio, históricamente, la existencia de “naturalezas frías” no constituye ningún problema para el matrimonio ya que tales mujeres no exigirían el “débito conyugal”, lo cual según el prestigioso médico Juan Bialet Massé (1881: 390) “es más bien una ventaja”. En el caso de las mujeres que puedan sentir placer es debido a la acción de introducción del pene. Incluso menos que eso, ya que en la interpretación de Benigno Lugones (1879: 15) las mujeres obtienen el placer cuando sienten que se “humedece su vagina con el contacto del semen”.<sup>10</sup> Nuevamente la despreocupación sobre el placer femenino libraba de cualquier responsabilidad y tensión a los varones y convertía a las mujeres en un depósito seminal.

El contrato sexual las priva de todo goce porque es indiferente al placer provocado en la penetración, algo que asegura la potencia del macho y su consecuente igualdad fálica al evitar cualquier competen-

8. El placer de órgano es un término utilizado por Sigmund Freud en varias ocasiones como apuesto al placer de función. Resulta interesante pues sitúa la satisfacción en el propio órgano que produce la pulsión, no dependiendo la misma de una función o de una organización pulsional ligada necesariamente a la genitalidad ni a un objeto sexual (Freud, 1997).

9. Aunque para Bialet Massé (1881: 390) las mujeres frías conciben menos que las que poseen “placeres venéreos”.

10. El placer obtenido por fricción (roce del pene en el esfínter anal) queda reservado a los varones “poderastas” (Lugones, 1879: 4-15).

cia. Pero, además, el cercamiento del placer, al ser producido únicamente por humedecimiento seminal o introducción del pene, forcluye cualquier otra posibilidad de goce autónomo de la mujer a través de la condena y el control permanente de la “mano masturbatriz” (Preciado, 2002), segunda competencia desleal para el pene, en cuanto prótesis dídica, susceptible de producir mucho más que un goce fálico.<sup>11</sup>

La inversión masculina u homosexualidad (como aparece en la literatura médica local, a veces utilizando exclusivamente uno u otro término, otras indistintamente) está tan absolutamente planteada a modo de espejo femenino, que cuando es descripta se asimila en todo a lo que se considera femenino. Por eso la necesidad fálica para producir goce es similar en la mujer que en el invertido. De ahí que, negando la tesis del italiano Paolo Mantegazza, para quien los nervios sensitivos genitales están extendidos en los invertidos a la zona anal y, por eso, la sensación voluptuosa sólo puede despertarse en el recto, Manuel Arroyo (1902) sostiene:

Si la inversión fuese de causa anatómica, a estos invertidos pasivos les bastaría para obtener el orgasmo voluptuoso, la introducción en el ano de algún cuerpo extraño, como el dedo u otro cualquiera, lo que no sucede: el pederasta pasivo necesita el miembro viril de otro hombre. (154)

A tanto llevaban la asimilación con lo femenino que extendían a los invertidos pasivos la negación de la mano masturbatriz femenina.

Señalemos finalmente que, tanto en la Argentina como en el resto de América Latina, el dispositivo de la sexualidad era también un pensamiento reflejo (Ramos, 1965), en líneas generales, de las premisas occidentales del contrato sexual y la caracterización de los sujetos basada en los saberes médicos europeos.

### El contrato erótico

Al margen del contrato sexual y la ley civil opera otro acuerdo tácito que no sólo preserva la continuidad del goce masculino sino que lo maximiza. El refinamiento y la distinción de las prácticas

11. Entiendo lo prostético (la mano masturbatriz o el dildo) en el sentido de Beatriz Preciado (2002), como un centro de significado diferido en el esquema sexo-género. El placer del dildo no tiene género, no supone una falta y menos aún es la imitación del pene. Por ello digo que escapa a la economía fálica.

del contrato sexual como ideal regulatorio de la clase burguesa es un velo que se descorre fácilmente para habilitar otro imaginario. Este contrato oculto, además de sostener el deseo/placer masculino, lo maximiza, porque todo el cuerpo de regulaciones e interdicciones está ahí para ser violado. Implica un juego de cálculo entre la posposición del placer y su consecuente intensificación y obtención de un mayor goce. Un freno gozoso que amplifica el sabor del premio final, mucho más sutil que el exceso dieciochesco de un Marqués de Sade.

Por una parte, se reconoce el goce fálico, incontenible o instinto genésico, que lleva a los hombres a estar en celo constante. Por otra, su encauzamiento o *locus* legítimo a través del matrimonio. Entre la institucionalización de los impulsos y la satisfacción de sus deseos se constituye el juego erótico burgués. Freud veía en esta contradicción entre un ser moral y un ser físico la irremediable causa de la infelicidad sexual en el marco de la sociedad civilizada (Matthews-Grieco, 2005: 168). Para Foucault (1977), en cambio, esta alienación corporal era el *quid* del erotismo. Con este fin aparece aquí la segunda configuración posible del ser mujer: el objeto erótico masculino. Habíamos visto a la mujer-madre del contrato sexual sin deseo ni goce; acá surge la otra posición del ser mujer: la meretriz o la amante. Esta sí está habilitada para utilizar cualquier parte de su cuerpo como zona erógena en pos de satisfacer los deseos masculinos. En la literatura médica Lugones describe las prácticas felatorias y sobre todo pederásticas de estas mujeres que ceden –corrompidas por promesas de amor– a los instintos masculinos, pero sobre todo por su defecto del instinto genésico, que “parece reducido a la necesidad de frotamientos” y “para conseguirlos la mujer hace los mayores sacrificios” (Lugones, 1879: 5). En las prostitutas, onanistas y perversas natas aparece ahora la necesidad de la mano masturbatriz para la producción del placer, de ahí que no es importante por dónde o cómo ingresa el pene o lo que fuese. Además, como señala Héctor Taborda (1916: 187), “todas las prostitutas son sodomitas”.

La “mujer honesta”, base de la familia y del contrato conyugal, está directamente vinculada con la reproducción y el gobierno de lo doméstico (Nari, 2000, 2004). Todo en ella está referido a esta finalidad, incluso su participación o no en cualquier instancia de la vida pública y su propia educación.<sup>12</sup> No está prevista en cambio la repro-

12. Más allá de las consideraciones de su incapacidad relativa, que le impide una multitud de derechos civiles y sobre todo políticos (Barranco, 2000), el desarrollo intelectual de la misma se consideraba podría disminuir su salud y empeorar su vi-

ducción con la “mujer pública”, aun cuando ésta sea capaz de hacerlo. Su deplorable situación física, mental y moral la hacían eugénicamente inapta (Figari, 2009: 110). Las leyes distinguían entre hijos legítimos e ilegítimos a fin de sostener entre dos tipos de mujeres y ámbitos como asimismo preservar la sana y normal procreación y el carácter central del *locus* matrimonial (Cosse, 2007).

### La inversión de los cuerpos. Nomenclatura y diagnóstico de la enfermedad

El deseo obligatorio hombre/mujer se sostiene en la relación de diferencia/ semejanza con aquellas otras vinculaciones en que la relación parece invertirse. De ahí la denominación tan común en el lenguaje médico de la época para referirse a esto como inversión del “instinto genésico” sea en hombres o en mujeres. Las primeras referencias en los textos médicos, en los últimos años de la década de 1870 y comienzos de 1880, la vinculaban con la pederastia en asociación con el mundo prostibulario. Bialet Massé, en 1881, habla aún de sodomía, la cual declara “es muy rara y está sólo circunscripta a las poblaciones del Litoral”. En cambio hace una descripción bastante detallada de los denominados “afeminados” o enfermos de “feminismo” (291).

Pablo Garnier, médico francés influyente en la academia médica local,<sup>13</sup> en una comunicación publicada en *La Semana Médica* de noviembre de 1900, describe el campo de las perversiones del instinto sexual que comprende el exhibicionismo, el sadismo, el “fetiquismo”, la erotomanía y la inversión genital u “homo-sexualidad”<sup>14</sup> (uranismo).<sup>15</sup> Para Garnier (1900) la finalidad esencial del instinto

talidad. Así decrecería su capacidad fértil y engendrarían hijos raquíuticos y débiles (ver esta discusión en la época en *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, 1903, pp. 181-185).

13. Pablo Garnier era médico jefe de la prefectura de la policía de París.

14. El concepto de homosexual es introducido en la literatura médica por el psiquiatra alemán Richard von Krafft-Ebing en su obra *Psychopathia Sexualis*, de 1886. El uso del término es identificado por primera vez en 1869, en una serie de panfletos anónimos publicados en protesta por las leyes que penalizaban la sodomía en Prusia, realizados por el escritor austro-húngaro Karl Maria Kertbeny.

15. “Uranismo” era el término acuñado por el abogado, teólogo e historiador Karl Heinrich Ulrichs para designar la inversión sexual. Aparece por primera vez en 1864-1865 en una serie de cinco folletos publicados como *Investigaciones sobre el mis-*

genésico es “unir estrechamente dos seres «hetero-sexuales» para los fines de la perpetuidad de la especie” (586). Todo lo que no confluya a este fin constituye una perversión de tal instinto, desviaciones en ese proceso complejo que supone llegar a la heterosexualidad. Ésta parece ser la primera aparición de la palabra “homosexualidad” y también de “heterosexualidad” en la literatura médica argentina.<sup>16</sup>

Para el discurso médico la homosexualidad no debía ser considerada un crimen y sí una enfermedad, con su diagnóstico, etiología, patogenia, prevención y terapéutica específicas. Como expone Manuel Arroyo (1902):

Un gran número de esos pervertidos que la medicina ha visto durante tanto tiempo con horror son falsos culpables, verdaderos irresponsables, a quienes debemos ver con ojos indulgentes, amparándolos y protegiéndolos de las garras de la justicia cuando el caso se nos presentare, aun cuando nuestra acción y proceder pudiera parecer abominable ante los ojos de un público vulgar e ignorante. (83)

La ciencia venía a poner orden y aclarar aquellas cuestiones que eran tratadas de forma vulgar y no con carácter profesional:

Rompiendo con las preocupaciones antiguas la medicina moderna las ha puesto en evidencia, ha puesto el orden donde no había más que un caos informe y ha sabido establecer etimológicamente diversas clases en los hechos de inversión del sentido genital. (Arroyo, 1902: 85)

Establecido su carácter patológico, en general, los médicos siguen las clasificaciones de la época para clasificar la inversión u homosexualidad como una enfermedad mental de diverso tipo.<sup>17</sup>

terio del amor entre hombres. Como vemos en el propio Garnier, este término era frecuentemente utilizado como sinónimo de homosexualidad.

16. Manuel Arroyo (1902), médico guatemalteco, en un trabajo que la *Revista del Centro de Estudiantes de Medicina* decide reproducir –dado el gran interés que “despertaba el estudio de las perversiones sexuales” y por la importancia y utilidad que reportaría para los estudiantes de medicina argentinos–, define la inversión como “buscar individuos del mismo sexo para satisfacer en ellos las necesidades del instinto sexual, hombre con hombre, mujer con mujer” (85). No siempre, aclara, supone el mito anal –lo que estrictamente sería pederastia–, puesto que lo que define a la inversión del sentido genital es la aproximación homosexual.

17. Para Lugones (1879: 14-15), la pederastia era una “manía parcial, síntoma de

Hasta este punto los médicos más o menos sostienen un discurso común. Pero cuando deben describir las clases de inversión u homosexualidad sus caracterizaciones, aunque con influencia sin duda de autores europeos, se basan en su propio conocimiento o experiencia y, la mayor parte de las veces, de su fantasía.

Arroyo (1902: 117) arriesga una definición de la bisexualidad cuando habla de los “hermafroditas psíquicos”: seres en los que no hay inversión absoluta, realizando el acto normal paralelamente al invertido, de acuerdo con diversos grados y circunstancias. No obstante, los considera más bien un estado de transición. Por eso también para ellos existiría alguna posibilidad de cura. Los verdaderos uranistas, en los que toda inclinación heterosexual ha desaparecido, son los que denomina “homosexuales” (152). Entre éstos hay algunos que no sólo poseen inversión de sus instintos sexuales sino también de su personalidad psíquica, a lo que llama “afeminamiento”. Finalmente, una tercera categoría de invertidos serían los que no sólo tienen invertido su instinto genésico y su personalidad toda, sino que “sufren modificaciones físicas” que los aproximan altamente al sexo al cual se asimilan; a esto lo denomina “androgynia” (158). De los homosexuales como afeminados habla también Biale Massé (1881: 391) e incluso se refiere a su equivalente femenino, las llamadas “hombrunas”, a las que describe como “marimachos masculinas y bigotudas”.

Arroyo (1902: 87) se refiere al “amor lesbiano” como fenómeno histórico que es bastante menos frecuente que el “amor griego” masculino. La inversión entre mujeres se manifiesta como tribadismo o frotamiento mutuo de las partes sexuales, safismo u onanismo bucal y masturbación (en igual sentido, Barbieri, 1905: 320). Señala además que el “afeminamiento” en el hombre se denomina “viraginidad” en la mujer y la “androgynia” en el hombre, “gynandria” en las mujeres (Arroyo, 1902: 158). Veyga (1903b: 340) sostiene que hay una clase de invertidos cuya predilección es “frotar sus partes” y

alienación mental”. Según Garnier (1900: 586), las perversiones del instinto sexual se manifiestan como un engendro de la degeneración mental y participan de sus estigmas mentales: la obsesión y la compulsión. Carlos Vignale y Manuel de la Fuente (en los apuntes tomados al curso del profesor Nerio Rojas) la definen como un estigma de la degeneración (Vignale y de la Fuente, 1926: 134). El mismo criterio sigue Manuel Arroyo (1902), quien describe el rosario de las inversiones del sentido genital (listado que más o menos repiten todos los estudios de la época) a las que califica como enfermedades del cerebro. Para Francisco de Veyga los invertidos, en general, son degenerados congénitos (Veyga, 1903b: 338).

que son denominados por sus pares “tortilleras”, tal como se llaman también las mujeres invertidas afectas a tales prácticas.<sup>18</sup>

En relación con sus prácticas sexuales los médicos distinguen entre pederastas pasivos y activos (Lugones, 1879). Agrega Lugones que es el pederasta pasivo quien busca, excita y provoca al hombre con quien tiene capricho. Preferirían la masturbación mutua, luego el coito perineal y el onanismo bucal. El coito anal es más raro y cuando lo hacen generalmente es como pasivos (Arroyo, 1902: 117). Poseerían además cierto grado de hiperestesia genital (sobree excitación) que los lleva a querer tener sexo compulsivamente o a tener orgasmos con el sólo roce, toque o presencia del ser u objeto deseado (idem: 114)

Por su parte los “pederastas activos son señores en que nada se nota” (Arroyo, 1902: 116); algunos incluso “usan mujeres”, pero “son muy pocos” (Lugones, 1879: 13). Según Biale Massé, su moral es parecida a la de los afeminados, pero no tienen ninguna particularidad física. Son más bien —“felizmente”, agrega— raros. No obstante, se distinguen por su “sevicia y perversidad en sus relaciones de familia y sociales” (Biale Massé, 1881: 394). Veyga habla de invertidos casados que continúan haciendo vida marital e incluso teniendo hijos. En aquellos invertidos que “momentáneamente se acoplan” —algo que les parece bastante infrecuente y resulta problemático para los médicos— el que juega al papel de “hombre” suele ser llamado “marica macho” (Veyga, 1903b: 340). Respecto de las mujeres opera la misma clasificación. Víctor Mercante (1905) distingue entre uranistas activas, en el papel de seductoras, y uranistas pasivas en el de seducidas.

Otros criterios eran importantes a la hora de definir a los homosexuales. Uno era su pertenencia a determinada clase o estrato social; el otro, cuestiones raciales. Según Arroyo (1902: 154), la homosexualidad era un fenómeno más extendido entre las “clases superiores”, aunque para la generalidad de la literatura médica se daba en todos los sectores sociales.

Lugones clasifica a los pederastas en dos clases: los pobres que de tal práctica hacen su oficio, y aquellos que se dedican a eso por placer y pertenecen a las clases elevadas; según el médico ambas categorías no se mezclarían (Lugones, 1879: 4-16). La prostitución

18. Para un exhaustivo tratamiento de este tema en la Argentina véase el artículo de Florencia Gimeno en este libro y el trabajo de Karina Ramacciotti y Andrea Valobra (2008).

pederasta “para satisfacer a uranistas y viciosos” (Arroyo, 1902: 310) es una práctica que afecta a las clases populares, sean o no homosexuales. La relación entre pobreza, homosexualidad y prostitución es prácticamente autoevidente para los médicos. En la obra de Adolfo Batiz (s/f) *Buenos Aires: la rivera y los prostíbulos en 1880*, el autor relata la existencia de una agencia italiana de modelos para satisfacer a “uranistas pasivos”.<sup>19</sup> En este último caso se suma otra variable: la cuestión étnica. Son los jóvenes inmigrantes italianos los que se dedican a esta innoble tarea, en una asociación no sólo con la pobreza de la población inmigrante sino con la antigua creencia de la sodomía como el “vicio italiano” (Mott, 2002). Probablemente en los inmigrantes también esté pensando Biale Massé (1881: 391) al sostener que los afeminados eran, en general, “pálidos y rubios”. Para Lugones la sodomía en el país, aun cuando poco frecuente, parece ser un fenómeno del Litoral; sin duda, un atributo de las montoneras caudillescas y bárbaras del interior. La cuestión étnica reaparece cuando se plantea a qué “razas” afectaría más. Así, para Benigno Lugones (1879) la inversión era más común en la raza blanca aunque reconoce que con anterioridad él pensaba que sólo se trataba de un “problema de negros y mulatos debido a su abultamiento de las regiones encefálicas posteriores” (14).

### *Curriculum vitae sexualis.*

#### **Etiología de la homosexualidad**

Las causas de la homosexualidad que aparecen en los textos analizados son vastas y muchas veces contradictorias, producto más del sentido común y el prejuicio de los médicos que de observaciones de algún tipo. El propio Biale Massé, a principios de la década de 1880 –citando a Garnier–, reconoce la imposibilidad de la ciencia de fijar el “sentido genital” y que, tal vez, en el futuro “los micrógrafos podrían encontrar la causa de estos males en su atrofia o alteraciones moleculares” (Biale Massé, 1881: 391). En general todos los médicos adscriben a la división etiológica del ale-

19. Señala Jorge Salessi (1995) que Batiz era subcomisario de la Policía Federal y que escribió la obra como un informe. “Aquí la pederastia era un modelo representado como un «tráfico» entre Italia y la Argentina, en otra versión de las amenazas de invasiones de sirenas, mujeres del tercer sexo o judíos revolucionarios invertidos. Era notable, además, una adjudicación de roles en la identificación de una pederastia italiana «activa» que seducía a una juventud argentina de «pederastas pasivos» (262).

mán Krafft-Ebbing (1947 [1886]), entre causas congénitas y causas adquiridas de la inversión.<sup>20</sup>

Entre las causas congénitas existía casi un total consenso en el factor hereditario. En tanto forma de degeneración mental (Garnier, 1891; Arroyo, 1902) podía ser transmisión hereditaria de un vicio original (“ataxias, parálisis general, epilepsia, corea, hysteria, intoxicaciones, alcoholismo, sífilis”). También padres sanos podían engendrar “tarados” si, por ejemplo, al momento de concebirlos el padre estaba borracho, o la madre en su preñez tuvo un susto o fue víctima de una enfermedad nerviosa (Arroyo, 1902: 83).

Las asociaciones patológicas en las que también podía manifestarse la inversión eran la masturbación, la epilepsia (Barbieri, 1905: 320), la senilidad (Arroyo, 1902: 83; Barbieri, 1905: 329), parálisis progresiva, histeria y neurastenia (Barbieri, 1905: 329), demencia (Arroyo, 1902: 83), “imbecilidad y pobreza de espíritu” (Barbieri, 1905: 320), el fetichismo (Ingenieros, 1902: 617). También podía darse debido a la corrupción de menores (Lugones, 1879: 9) o por producción de las primeras sensaciones sexuales por alguien del mismo sexo (Veyga, 1902a: 46; Raffo y Arenaza, 1908: 60-61).

Esta última se entrelaza con las causas adquiridas de la inversión, muchas veces no tan claramente diferenciadas respecto de las congénitas. Algunas de las causas adquiridas, también denominadas retardadas, coinciden con lo que era común afirmar en la literatura médica de la época: los ambientes monosexuales en general,<sup>21</sup>

20. Esta clasificación es la que sigue Veyga en sus numerosos trabajos (1902a y 1902b; 1903a y 1903b) aunque la relativice un poco, dada la semejanza que, considera, torna a ambas casi indistinguibles. Según Arroyo (1902: 151) siempre existió una causa congénita que eventualmente puede manifestarse retardada en el tiempo, por ello sería más procedente hablar de inversión retardada que adquirida. Barbieri (1905: 328-329) refiere a invertidos congénitos o pederastas natos diferenciándolos de los pervertidos (en el mismo sentido Raffo y Arenaza, 1908: 57-58). Vignale y de la Fuente (1926: 136) denominan uranista al pervertido congénito; la perversión adquirida lo es por vicio o por otras causas. Para Lázaro Sirlin (1924: 711) la homosexualidad es una perversión del instinto sexual y siempre es congénita; frente a ella está lo que él denomina pederastia, que entraña en sí una “perversidad” y ésta sí es adquirida.

21. Estos eran los colegios internos (Lugones, 1879: 11; Arroyo, 1902: 310; Sirlin, 1924: 711; Vignale y de la Fuente, 1926: 136), noviciado y conventos (Lugones, 1879: 11; Arroyo, 1902: 310), la cárcel (Arroyo, 1902: 310; Barbieri, 1905: 320), hospitales, manicomios y asilos (Arroyo, 1902: 310; Sirlin, 1924: 711; Vignale y de la Fuente, 1926: 136), buques en travesías largas (Arroyo, 1902: 310), cuarteles (Barbieri, 1905: 320; Sirlin, 1924: 711).

el onanismo —siguiendo la tesis de Krafft-Ebing de que la excitación precoz disminuye su atracción por el sexo opuesto (Arroyo, 1902: 310)—, imitación o sugestión (Veyga, 1903a: 202), el temor a las consecuencias de las relaciones sexuales normales debido al contagio de sífilis o blenorragia, que en el imaginario popular parecería ser una enfermedad sólo concebible en los intercambios sexuales vaginales (Arroyo, 1902: 309).<sup>22</sup>

Otras causas, en cambio, son absolutamente vagas y caprichosas, como el atrofiamiento de los genitales por prácticas de equitación forzada o el clima (Bialet Massé, 1881: 393).

Arroyo (1902: 151) distingue la inversión-perversión, que es objeto de la medicina y que está exenta de culpabilidad, de la inversión-perversidad: “Una inversión artificial, falsa, que opera sólo por vicio” y, por ende, torna a quienes la practican responsables del acto que cometen. Esta distinción es la que utiliza el escritor Eugenio Cambaceres, en su novela *En la sangre*, dando nuevamente un giro interesante en relación con el cruce de clases. En la obra, los niños ricos son pervertidos, es decir, introducidos al vicio, mientras los niños pobres son perversos, tarados por su herencia degenerada. En asociación con la pobreza aparece también la inversión como forma de ejercicio de la prostitución masculina (Barbieri, 1905: 328-329), pero explícitamente vinculada al crimen, de ahí que se la denomine también “inversión profesional”, vinculada al crimen y a la estafa (Veyga, 1903a: 202). Ésta incluía asimismo las prácticas de “*raccollage*” callejero para seducir sus víctimas y luego hacerles *chantage*” (Barbieri, 1905: 329).

### **Estigmata: caracteres somáticos**

La inversión del instinto sexual (deseo) suponía una correlación con el género opuesto, incluso con estigmas corporales leídos como síntomas. La mayoría de las observaciones médicas se dirigen al homosexual pasivo, que es quien sostiene tal coherencia con “condiciones orgánicas, diametralmente opuestas al tipo masculino y viril” (Bialet Massé, 1881: 392). Así, los pederastas pasivos, como las “maricas” (Lugones, 1879: 11; Veyga, 1903a: 196), o los adeptos al “femenismo” (Arroyo, 1902: 116; Bialet Massé, 1881: 390-391)

ostentan los más variados caracteres que los médicos atribuyen a la psicología, hábitos e incluso fisiología de las mujeres. Al leer estos textos se puede intuir que aún no es muy clara la diferenciación con las categorías médicas correspondientes al pseudohermafroditismo y que, por momentos, el homosexual pasivo o los denominados “afeminados” parecerían constituir también este campo médico.<sup>23</sup> Poseen “talle delgado, esbelto y alargado, los miembros finos y alargados, formas delicadas, piel fina, blanca y garba, tejidos blandos y músculos flácidos” (Bialet Massé, 1881: 391); voz atiplada; “voz aguda, aflautada, gritona, llamada eunucoide” (ídem: 391; también Raffo y Arenaza, 1908: 56). Algunos presentan senos desarrollados y duros, con pezones perfectamente formados, incluso con presencia de calostro o secreción mamaria (Bialet Massé, 1881: 392; Olano, 1902: 306).

En cuanto a sus caracteres psíquicos, nuevamente las contradicciones en las observaciones médicas son flagrantes. Mientras que, por ejemplo, para Bialet Massé (1881: 391) los afeminados son considerados poco inteligentes (“andar lento y perezoso, como el pensamiento”), para Lugones (1879: 13-14) poseen una inteligencia o astucia muy desarrolladas.

Hay una identificación con lo femenino como pura pasionalidad, poca racionalidad e infantilismo. “El estado mental es completamente femenino caracterizándose por su: pusilanimidad, ligereza, sumisión, sensibilidad; sentimiento de maternidad” (Veyga, 1902b: 46). Tienen temperamento linfático (Bialet Massé, 1881: 391). Son tímidos, miedosos, pusilánimes, infantiles. Desprovistos de grandeza de alma y espíritu; incapaces de grandes empresas, de acciones brillantes, de valor, ni de afecciones. Extravagantes, infantiles y delirantes (Veyga, 1903b: 335-6). Poseen los “defectos” más habituales de las mujeres: “vanidad, chismografía, indiscreción” (Arroyo, 1902: 116); “cuentos, mentiras, sátiras, invectivas, rivalidades” (Lugones, 1879: 11). Ostentan sentimientos bajos y perversos que degeneran a veces en sentimientos brutales (Bialet Massé, 1881: 392). Aman como la mujer, violenta y apasionadamente.

23. Bialet Massé (1881: 393) considera que algunos afeminados tienen un “desarrollo incompleto del órgano genital”: pene “delgado, exiguo, flácido”, testículos pequeños, blandos, atrofiados, a veces “monorquidos”, o con el aspecto de haber sido “atacados de spermatitis”. En general son imberbes (Veyga, 1903a: 493). De acuerdo con Bialet Massé, es el “principal carácter de los afeminados: pues los hombres imberbes, según Morgagni, no pueden entrar en erección; *Natura glabrum infecundum*” (391).

22. Cabe agregar que entre las mujeres, según Arroyo (1902: 310), la inversión podía deberse al miedo a quedar embarazadas.

El amor en estos individuos es una función absorbente [...] todo el pensamiento lo ocupa el ser amado [...] La fidelidad que se profesan es sorprendente, mayor que la de los heterosexuales. (Sirlin, 1924: 712)

El uranista ama como mujer y como ella haría con gusto el sacrificio de su vida por el ser amado, sabe escribir cartas apasionadísimas que firma con el nombre de una mujer y pintar en ella los éxtasis de su pasión inflamada; tiene los goces del amor feliz, como la desesperación del desgraciado que lo podrían conducir hasta el crimen. (Arroyo, 1902: 117)

En el mismo sentido y asimilándolos a los amores de las meretricas los describe Veyga (1903b: 336). Utilizan nombres de mujeres, vestidos femeninos, se peinan, maquillan y arreglan como ellas (Lugones, 1879: 10-11; Veyga, 1902a: 46; Raffo y Arenaza, 1908: 56). Realizan tareas femeninas: costura, peinados, labores domésticas (Arroyo, 1902: 116; Lugones, 1879: 10-11; Raffo y Arenaza, 1908: 58). Su modo de andar es “mujeril con descaderamiento” y balanceo naturalmente femeninos (Lugones, 1879: 10-11; Raffo y Arenaza, 1908: 56). Pablo Raffo y Carlos de Arenaza (1908: 59) relatan el caso de “La Madrileña”, “que orinaba en cuclillas” y simulaba “el parto, con sus angustias, dolores y «suites» consiguientes, perfumarse, llevar flores”.

Para Veyga (1903b: 336), el invertido “es un ser pasivo como lo es su delirio”. Este médico más que ver en las prácticas y actitudes de tipo femenino caracteres somáticos habla de una fantasía delirante por la cual los invertidos imitan o simulan en todo a una mujer para satisfacer su sensualidad pederasta pasiva.

El “homosexual activo”, en tanto, les presenta más problemas, pero, en pos de mantener la coherencia deseo-género-sexo, suele describírselo en términos masculinos o no muy diferenciados de cualquier otro varón heterosexual. Tan grande es la virilidad de algunos, afirma Lázaro Sirlin (1924: 712), “que cuesta reconocerlos como homosexuales”.

## Conclusiones

El orden burgués y secular de las repúblicas que se consolidaban en América Latina, luego de los dramáticos procesos de independencia y organización nacional, implicaba un nuevo *ethos* moral y corporal que se extendería a todas las áreas del cotidiano del ciudadano,

incluso su sexualidad. La vigilancia del cuerpo –y de una depreciada y confusa noción de alma– era ahora tarea, más que de la religión, de la medicina, nueva aliada del poder estatal para la estructuración de subjetividades y cuerpos.

El control de los cuerpos de la “civilización” del “orden y progreso” no sólo obedecía a la lógica de maximización de la fuerza de trabajo para la producción capitalista, sino que también se entrelazaba con las formaciones discursivas de la nación como componente de la estatidad (Oszlak, 2004). Como correlato la “barbarie” reifica otros sujetos como metáfora de la abyección, justificando así el exterminio indígena, de los afrodescendientes y el disciplinamiento de las amenazantes masas inmigratorias que, con sus malas costumbres políticas y sexuales, corrompen el orden social y moral de la nación.

La nación como cuerpo enfermo debía ser intervenida, por eso la reorganización de la sociedad y la cultura de la “Argentina” (llamada así oficialmente a partir de 1860) comprendía y entrelazaba el orden urbano, psíquico, moral y corporal. Desde esta formación discursiva, se entendía que si el Estado es un cuerpo, y la nación, la moral y la raza son los ejes de su existencia, es lógico que el equilibrio del “cuerpo social” dependa de una familia y una raza sanas, cuya diagnosis y tratamiento competará, por ende, a la corporación médica, exclusiva detentadora de la competencia lingüística para decir (y por lo tanto crear) salud e higiene.

El disciplinamiento de las conductas sexuales, sea que el exceso o la falta perjudiquen el rendimiento del trabajador, sea la reproducción misma de las clases sociales no eran cuestiones que podían dejarse libradas al azar sino objeto de una debida categorización y planificación científica. En tal sentido, en el contexto médico-higienista, la voluntad de saber instituye la “sexualidad” como dispositivo de poder y con la argamasa de carne y deseo constituye sus correspondientes sujetos. El dispositivo llamado “sexualidad” supuso una reingeniería de diseño corporal que comprende la correlación y continuidad entre sexo, género, prácticas sexuales y deseo, lo que Judith Butler (1990: 23) llama “heterosexualidad obligatoria”. El contrato sexual, concomitante al contrato social que ostenta fundar la nación, sigue tales parámetros. Hombre y mujer son claramente delineados en su especificidad orgánica, fisiológica, psíquica y, principalmente, de acuerdo con la propia distinción jerárquica. La mujer, sea en su posición materno-conyugal, del ámbito doméstico, sea en su posición prostibular, como mujer pública, es siempre colocada en el lugar de “centro” constitutivo del Otro, la que permite la identificación del Mismo –del hombre– (Kristeva, 2001: 108). Las tran-

sacciones principales que hacen al contrato sexual girarán en torno del deseo-placer. El usufructo del goce será exclusivamente de los hombres. La mujer no debía sentirlo o, en todo caso, poco importaba.

Por otra parte, todo afecto o comportamiento que de alguna manera perturbe la relación conyugal-coital será estigmatizado bajo la forma de patología. El onanismo, la inversión o pederastia e incluso la vida célibe constituirán el corpus de investigación médica, de etiologización, de posibles terapéuticas y muchas veces de caracterización criminal, sobre todo en concurso con la raza y con la clase (Figari, 2006).

Establecer el orden sexual significó un proceso que operó dialécticamente, ya que, en la medida en que el "Otro" heterosexual construía al "otro" homosexual, a su vez, se constituía a sí mismo.<sup>24</sup> Queda así instituido el par binario heterosexual/homosexual, atribuyendo la anormalidad y enfermedad a la homosexualidad. Los y las heterosexuales sobre la base de la negatividad —que posibilita a la vez su positividad—, interpelarán ahora a otros sujetos y sujetas como homosexuales.<sup>25</sup>

Es verdad que el homosexual, parafraseando a Foucault, aparece desde entonces como una especie. Esto no quiere decir que la ciencia médica creó un sujeto específico. Lo que hizo fue articular las bases discursivas de una subjetividad sustentada en una formación ideológica. Vimos en un recorrido por los saberes médicos en la Argentina que el homosexual nace o se hace, por caracteres congénitos o adquiridos, aunque como diría Francisco de Veyga, parece siempre ser producto de ambas cosas. De ahí que no sea un delito, ya que no depende de su voluntad, sino que es objeto de la medicina, que debe aplicar su terapéutica o prevención. Su descripción reproducirá grotescamente los paralelismos entre hombre y mujer como afeminados y maricas y los homosexuales o pederastas activos (raros y muchas veces bisexuales).

Este discurso se diseminaría por los aparatos ideológicos del Estado que serían los encargados de reproducirlo. La familia y su pedagoga

24. La relación de alteridad formulada en los términos *Other-other* —desarrollada en la teoría poscolonial, en especial por Gayatri Spivak (1985)— permite describir la construcción de los subalternos por el discurso colonizador, especificando la dialéctica de autoconstrucción del "Otro" en la medida que produce los "otros" sujetos (*othering*).

25. Ya en el 1900 ambos significantes (heterosexualidad y homosexualidad) estaban perfectamente definidos en la literatura médica argentina (Garnier, 1900: 600; Ingenieros, 1902: 616).

gía de los cuerpos normales y deseos correctos (la policía doméstica de la cual nos habla Jacques Donzelot, 2008); las Iglesias que reciclarán su doctrina condenatoria del sodomita a la luz de los nuevos significados médicos; la literatura de época, sobre todo el naturalismo, las secciones policiales, las notas de higiene y los pasquines y folletines en los primeros medios masivos de comunicación. Finalmente las leyes y la policía con la ahora indispensable *expertise* de los peritos médicos y psicológicos en la tipificación de conductas delictivas.

Habrán personas que podrán o no reconocerse en este discurso identificándose y autonominándose de acuerdo con los sentidos abyectos por los que son convocadas y definidas. Esto implicaría un estudio más amplio de los modos de reconocimiento de las interpelaciones o de las dinámicas de las identificaciones en relación con las subjetividades disponibles; como lo expresa Stuart Hall (2003):

Cuáles son los mecanismos mediante los cuales los individuos, como sujetos, se identifican (o no se identifican) con las "posiciones" a las cuales se los convoca; y que indique cómo modelan, estilizan, producen y "actúan" esas posiciones, y por qué nunca lo hacen completamente, de una vez y para siempre, mientras que otros no lo hacen nunca o se embarcan en un proceso agonístico constante de lucha, resistencia, negociación y adaptación a las reglas normativas o reguladoras con las que se enfrentan y a través de las cuales se autorregulan. (32-33)

El homosexual, en su etiología y caracteres somáticos, no será una categoría clara sino una metáfora amplia de abyección y por lo tanto repleta de contradicciones. En tanto formación discursiva trasvasará todas las clases según la conveniencia y será utilizada para mantener la hegemonía de un grupo sobre otros. Podrá ser una degeneración de las clases elevadas que se aprovechan de los pobres casi animalescos subordinados, o bien una perversión congénita que afecta a las clases pobres y de la cual los ricos se contagian. Cuando sea necesario operará para estigmatizar la amenaza de la masa migratoria y aparecerán los pederastas que portan desde siglos el "vicio italiano", pero también por momentos se manifestará en asociación con la "negritud", o la "barbarie del interior" como variantes de su inferioridad racial y étnica. Finalmente, se relacionará también con la delincuencia y el vicio, lo que abrirá las puertas, además de a los médicos y al control sanitario, a la policía y a la represión.